CONTRATO S.G. MINISTRO N° 368 /2016

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representado para este acto por **S.E. Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el CONTRATANTE, por una parte, denominado en adelante el CONTRATISTA, y por la otra la empresa **MARGEN CONSTRUCTORA S.A.**, con RUC N° 80065671-7, domiciliada en Juez Pino N° 2255 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la **Sra. ROBERTA RIBEIRO DE ARRUDA**, con Cédula de Identidad N° 3.869.921, en su carácter de apoderada, de conformidad al Poder Especial otorgado a su favor en la escritura pública N° 9 del 15 de febrero de 2013, pasada ante la N.P. Gilda Céspedes, denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los trabajos de **"MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS DEL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2016 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS DEL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA"**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1385/2016, la oferta del CONTRATISTA para **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS DEL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 159.687.284 (Gs. ciento cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(g) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.
(h) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (sí así se especifica en las CEC)
(i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MARGEN CONSTRUCTORA S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el, objeto del gasto específico 240 F.F.: 30, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº **312.355**

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida **240** del Presupuesto General de la Nación– **F.F.: 30**, para el ejercicio fiscal 2016. **Rubro perteneciente al Viceministerio de Minas y Energía.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 29/2016. Convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, según Resolución Nº 976/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1385/2016

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria. Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma: por cada certificado, tras la entrega de los trabajos, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE: La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su suscripción hasta 210 (doscientos diez) días calendarios

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 29/2016 - ID N° 312.355				MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	
IT	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)
	BLOQUE PRINCIPAL				
	Pulido de piso				
1	Encerado y lustrado de piso granito	m2	600,00	18.863	11.317.800
	Aberturas				
2	Mantenimiento de puertas y cambio de cerraduras	un	10,00	137.190	1.371.900

3	Mantenimiento de portones metálicos de acceso	un	1,00	971.763	971.763
	Pintura				
4	Pintura al látex de oficina D.R.E. y Secretaria	m2	10,00	17.149	171.490
5	Pintura al látex en la Sala de Espera de Gabinete y Secretaria	m2	98,00	17.149	1.680.602
6	Pintura al látex del hall de acceso	m2	70,00	17.149	1.200.430
7	Pintura al látex de la Oficina del Depto. de Energia No Convencional	m2	57,00	17.149	977.493
8	Pintura al látex de Oficina Técnica	m2	75,00	17.149	1.286.175
9	Pintura al látex de muralla perimetral lado interno	m2	520,00	18.292	9.511.840
10	Pintura al látex de muralla perimetral lado externo y pórtico	m2	100,00	18.292	1.829.200
11	Pintura de techo al barniz	m2	4,00	34.298	137.192
12	Pintura al látex	m2	7,00	17.149	120.043
13	Pintura sintética para aberturas metálicas	m2	1,00	28.580	28.580
14	Pintura de aberturas de madera al barniz	m2	9,00	11.433	102.897
	Demoliciones varias				
15	Retiro de A.A. y marcos	un	3,00	108.609	325.827
	Mampostería				
16	Reposicion de mamposteria de 0.15	m2	2,00	91.460	182.920
17	Reposicion de ladrillo visto	m2	2,00	67.452	134.904
	Revoque				
18	Reposicion de revoque	m2	2,00	22.865	45.730
	Instalación eléctrica				
19	Mantenimiento general de la instalación eléctrica interior	un	40,00	68.595	2.743.800
20	Mantenimiento y ampliación de iluminación exterior .	un	17,00	171.488	2.915.296
21	Mantenimiento de reflectores internos	un	7,00	102.893	720.251
	Techo				
22	Techado de caminero de acceso con polygal estructura de caño curvo de 1.30 x 29.00	m2	39,00	262.948	10.254.972

MARGEN CONSTRUCTORA S.A.

	Instalaciones sanitarias				
23	Reposición de griferías baño	un	6,00	91.460	548.760
24	Mantenimiento de cañerías y registros	un	1,00	2.057.850	2.057.850
25	Reposición e instalación de mingitorios	un	2,00	400.138	800.276
	Baño Garita de acceso				
26	Reposición de artefactos y griferías	un	1,00	788.843	788.843
27	Pozo ciego 2.00x3.00	un	1,00	2.586.312	2.586.312
28	Cámara séptica	un	1,00	2.172.175	2.172.175
29	Mantenimiento de canaletas -caños de bajada y reposición	un	1,00	857.438	857.438
	Piso - Contrapiso				
30	Piso de baño	m2	5,00	80.028	400.140
	Limpieza final				
31	Limpieza final de obra	un	1,00	743.113	743.113
	BLOQUE 2				
	Demoliciones varias				
32	Demolición de muralla	m2	10,00	17.149	171.490
	Muralla				
33	Reposición de muralla	m2	10,00	97.176	971.760
34	Alhambre de pua 3 hilos sobre muralla	ml	30,00	28.581	857.430
	Pintura				
35	Pintura al látex muralla	m2	10,00	17.149	171.490
36	Pintura estacionamiento cenefa	m2	20,00	28.581	571.620
37	Pintura al látex estacionamiento	m2	20,00	18.292	365.840
	Piso - Contrapiso				
38	Contrapiso en estacionamiento	m2	36,00	34.298	1.234.728
39	Piso de hormigón de 0.08	m2	36,00	91.460	3.292.560
40	Reparación de calce de pilar y calce de viga	un	1,00	2.515.150	2.515.150
	Cocina				
	Revestimiento de azulejos				
41	Revestimiento de azulejo - cocina	m2	3,00	80.028	240.084
	Mesada				

MARGEN CONSTRUCTORA S.A.

42	Mesada de tejuelones con base de mampostería de 0.15, revestido de azulejos	ml	3,00	514.463	1.543.389
	Instalaciones sanitarias				
43	Instalación sanitaria general	un	1,00	205.785	205.785
44	Desagüe y desengrasador	un	1,00	400.138	400.138
45	Colocación y provisión de bacha	un	1,00	411.570	411.570
46	Reposición y colocación de grifería	un	1,00	171.488	171.488
	Aberturas				
47	Mantenimiento de portones metálicos de acceso	un	1,00	743.113	743.113
	Techo				
48	Retiro y reposición de techo	m2	15,00	171.488	2.572.320
49	Aislación de pórtico de acceso - colocación de membrana	m2	60,00	68.595	4.115.700
	Baño de Pórtico de Acceso				
	Demoliciones varias				
50	Demoliciones	un	1,00	171.488	171.488
	Piso - Contrapiso				
51	Colocación de piso	m2	3,00	80.028	240.084
52	Arreglo de piso de caminero	m2	20,00	80.028	1.600.560
	Pintura				
53	Pintura acrílica con enduido	m2	15,00	34.298	514.470
54	Pintura al látex	m2	7,00	17.149	120.043
55	Pintura de puerta	m2	4,00	13.719	54.876
56	Pintura de balancín	m2	1,00	28.581	28.581
57	Pintura al látex muralla lado izquierdo y pórtico	m2	120,00	17.149	2.057.880
	Instalaciones sanitarias				
58	Reposición de artefactos y grifería	un	1,00	788.843	788.843
59	Mantenimiento de cañerías y registros	un	1,00	800.275	800.275
	Aberturas				
60	Colocación de puerta	un	1,00	114.325	114.325
	Techo				

MARGEN CONSTRUCTORA S.A.

61	Techado de caminero de acceso con polygal estructura de caño curvo de 1.20 x 30.00	m2	36,00	262.948	9.466.128
	Baño Quincho				
	Instalaciones sanitarias				
62	Reposición de artefactos y grifería	un	1,00	788.843	788.843
63	Pozo ciego 1.50 x 3.00	un	1,00	1.943.525	1.943.525
64	Cámara séptica 1.00x1.60x1.20	un	1,00	1.371.900	1.371.900
65	Mantenimiento y reposición de canaletas y bajada	un	1,00	857.438	857.438
	Limpieza final				
66	Limpieza final de obra	un	1,00	743.113	743.113
	BLOQUE Recursos Minerales P.B.				
	Pulido de piso				
67	Encerado y lustrado P.B - P.A.	m2	728,00	18.863	13.732.264
68	Encerado y lustrado de escalera	un	1,00	400.138	400.138
	Pintura				
69	Pintura fachada al látex	m2	144,00	18.292	2.634.048
70	Pintura de aberturas fachada con esmalte sintético	m2	55,00	34.298	1.886.390
71	Pintura al látex de balcón	m2	50,00	18.292	914.600
72	Pintura de baranda exterior con esmalte sintético	ml	32,00	20.579	658.528
73	Pintura al látex de la Of. Direc. de Recursos Minerales	m2	45,00	17.149	771.705
74	Mantenimiento de canaletas y caño de bajada	ml	118,00	11.433	1.349.094
75	Pintura sintética baranda escalera	ml	25,00	20.579	514.475
	Piso - Contrapiso				
76	Retiro de piso, zócalo y base de mezcla-balcón	m2	45,00	10.861	488.745
77	Reposición de piso de granito	m2	45,00	91.460	4.115.700
78	Reposición de zócalo	ml	30,00	40.814	1.224.420
79	Reposición de umbral de acceso	ml	10,00	80.028	800.280
	Aislación				
80	Aislación con membrana en balcón	m2	50,00	91.460	4.573.000

MARGEN CONSTRUCTORA S.A.

	Instalación eléctrica				
81	Mantenimiento de equipos fluorescentes	un	30,00	68.595	2.057.850
	Aberturas				
82	Mantenimiento baranda escalera	un	1,00	285.813	285.813
83	Mantenimiento de aberturas y cambio de cerraduras	un	12,00	137.190	1.646.280
84	Reposición de tragaluz sobre estructura metálica curva y polygal	un	1,00	4.001.375	4.001.375
85	Desmonte de tragaluz	un	1,00	743.113	743.113
	Baño 1-P.B				
	Piso - Contrapiso				
86	Piso cerámico	m2	3,00	80.028	240.084
87	Carpeta	m2	3,00	34.298	102.894
	Pintura				
88	Pintura sintética con enduido	m2	15,00	34.298	514.470
89	Pintura al látex	m2	8,00	17.149	137.192
90	Pintura al látex cielo raso	m2	3,00	17.149	51.447
91	Pintura de aberturas al esmalte sintético	m2	4,00	22.865	91.460
	Instalaciones sanitarias				
92	Reposición y colocación de griferías	un	1,00	743.113	743.113
93	Mantenimiento de cisternas y cambio de tapa de inodoro	un	1,00	102.893	102.893
94	Colocación de artefactos	un	1,00	171.488	171.488
	Baño 2 -P.B.				
	Pintura				
95	Pintura acrílica hasta 1.80m	m2	27,00	34.298	926.046
	Baño 3 - P.B.				
	Piso - Contrapiso				
96	Piso cerámico	m2	6,00	80.028	480.168
	Pintura				
97	Pintura acrílica sobre enduido	m2	27,00	28.581	771.687
98	Pintura al látex	m2	10,00	17.149	171.490
99	Pintura de aberturas al esmalte sintético	m2	10,00	22.865	228.650
100	Pintura al látex de cielo raso	m2	6,00	17.149	102.894

	Instalaciones sanitarias				
101	Colocación de artefactos	un	1,00	514.463	514.463
102	Reposición y colocación de griferías	un	1,00	743.113	743.113
103	Mantenimiento de cisternas y tapas nuevas	un	2,00	102.893	205.786
	Aberturas				
104	Colocación de puertas	un	3,00	114.325	342.975
	Baño 1 -P.A.				
	Piso - Contrapiso				
105	Piso cerámico	m2	3,00	80.028	240.084
106	Carpeta	m2	3,00	34.298	102.894
	Pintura				
107	Pintura sintética con enduido	m2	15,00	34.298	514.470
108	Pintura al látex	m2	8,00	17.149	137.192
109	Pintura al látex cielo raso	m2	3,00	17.149	51.447
110	Pintura de aberturas con esmalte sintético	m2	4,00	22.865	91.460
	Instalaciones sanitarias				
111	Reposición y colocación de griferías	un	1,00	743.113	743.113
112	Mantenimiento de cisternas y cambio de tapa de inodoro	un	1,00	102.893	102.893
113	Colocación de artefactos	un	1,00	171.488	171.488
	Baño 2 -P.A.				
	Pintura				
114	Pintura acrílica hasta 1.80m	m2	27,00	34.298	926.046
	Baño 3 - P.A.				
	Piso - Contrapiso				
115	Piso cerámico	m2	6,00	80.028	480.168
	Pintura				
116	Pintura acrílica sobre enduido	m2	27,00	28.581	771.687
117	Pintura al látex	m2	10,00	17.149	171.490
118	Pintura de aberturas con esmalte sintético	m2	10,00	22.865	228.650
119	Pintura al látex de cielo raso	m2	6,00	17.145	102.870
	Instalaciones sanitarias				
120	Colocación de artefactos	un	1,00	743.113	743.113

121	Reposición y colocación de griferías	un	1,00	743.113	743.113
122	Mantenimiento de cisternas y tapas nuevas	un	2,00	102.893	205.786
123	Mantenimiento y reposición de canaleta y bajada	un	1,00	1.371.900	1.371.900
	Aberturas				
124	Colocación de puertas	un	3,00	114.325	342.975
	Limpieza final				
125	Limpieza final de obra	un	1,00	800.275	800.275
	TOTAL IVA INCLUIDO				**159.687.284**

Son guaraníes: Gs. 159.687.284 (Gs. ciento cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro) IVA incluido

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato".
6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Generales del Contrato, será abonado en guaraníes.

6.3. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega de las obras es de ciento cincuenta (150) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los cinco (05) días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del Contrato estará a cargo de: Dirección de Obras Públicas

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo **será de 30% (treinta por ciento)** del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de trescientos (300) días. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.
El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con una vigencia de hasta trescientos (300) días y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato. La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;

PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:

El Contratista deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley Nº 2.592/2005.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 57.2. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Setiembre de 2016.

Srá. ROBERTA RIBEIRO DE ARRUDA
POR EL CONTRATISTA

ECON. RAMÓN JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

MARGEN CONSTRUCTORA S.A.